

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes .. 1 peseta
Fuera: trimestre... 4
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 30 de Abril de 1910

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso y Hija

Núm. 8.143

TELEFONO NUMERO 6

Mayor principal, núm. 31

Dependiente

Se necesita uno, que conozca algo el ramo de ropa blanca y telas en la casa de ATIENZA, en Palencia.

Vino clarete

Desde el lunes, se vende superior, en la bodega de los Hijos de Grial, Mayor Antigua, 154, á 25 céntimos litro.

Novias. Lo más nuevo en ropa blanca, juegos de cama, lencería de hilo y algodón, toallas, pañuelos, corsés, cubre corsés, medias, lo tiene

LA CAMISERIA CASTILLERO

Novios. Confeccionamos ajuares de todos los precios, y tenemos siempre confeccionado, camisas, calzoncillos, pañuelos, géneros de punto, corbatas, cuellos, puños, guantes, etc.,

Visita la Camisería Castellero

Madres. Nuevos modelos en vestidos blancos y de color, sombreros, ropita blanca para niñas y recién nacidos, calcetines, medias, delantales fantasma, lo tiene la

CASA CASTILLERO

148, Mayor principal, 150
(á veinte pasos de los Cuatro Cantones)

María.—Vals boston

Del Director de la banda municipal don José Carreras.

De venta en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 71, al precio de 250 pesetas.

Limpieza de las calles

En un apreciable colega de Santander, leemos el siguiente artículo, que por tener perfecta y total aplicación para nuestra ciudad, le reproducimos dedicándole al Ayuntamiento.

Dice así:

Como detalle que pueden añadir, si gustan, los señores de la comisión de Policía, á los que les llevamos apuntados para si quieren iniciar unas series de cuidadosas mejoras en la población—mejoras que no cuestan dinero y que son de importancia para el buen aspecto y la higiene de la ciudad—hemos de señalar hoy la necesidad de que la limpieza de las calles no se haga de la manera rutinaria y antigua que se viene haciendo, sino algo más práctica y racionalmente, como se hace en todas las poblaciones modernas, con lo que se saldrá ganando mucho en el aseo de la urbe, sin que por ello se recargue el presupuesto en un céntimo más por ese concepto.

Aparte de que continúan los encargados de la limpieza realizando el bárbaro, inculto é inhumano *barrido en seco*, del que esos infelices son seguras víctimas, además de serlo otras muchas personas por obra de lo que levantan las escobas; aparte de que tampoco á los porteros y dependientes de tiendas que barren los accesos á portales y comercios, se les impone la obligación de regar antes de barrer, por lo que contribuyen á la obra de propagar

gérmenes peligrosísimos para la vida del transeunte, y aparte, en fin, de que no se introduce una sola modificación beneficiosa en los procedimientos de la limpieza, no obstante tener el Ayuntamiento una oficina especial para esas cosas, todavía hay que señalar otra deficiencia: la de que, en la mayor parte de las calles, si no en todas, se barre una vez á la mañana y luego, aunque haya en ellas podredumbre á montones, allí se queda hasta el día siguiente.

¿No sería más racional dejar de barrer las calles que no estén sucias, puesto, que algunas, á veces, no necesitan barrido en dos ó tres días, y, en cambio, acudir con las escobas y los carros de limpieza *varias veces al día* á todos aquellos puntos como las paradas de carruajes, las puertas de hoteles y casinos y las cercanías de la plaza de Abastos, donde, por la frecuencia con que allí se detienen vehículos, la vía pública exige muy frecuente y constante limpieza?

Hace unos días, en lo mejor de la población, había un trozo de calle intransitable verdaderamente por falta de escoba y manga de riego, porque también la manga se impone en determinados casos. El calor, casi sofocante á aquella hora, descomponía los detribus allí depositados y la vista y el olfato padecían al mismo tiempo. Por eso decimos que allí no bastaba con la escoba y el carrito: se necesitaba la manga de regar. ¿No hay tampoco medio de que, siquiera en esos casos, se riegue?

Esperamos que se hará algún caso de esto. Si el Municipio cree que los barridos se hacen ahora muy bien, está en un error; no tienen la culpa los barrenderos, que hacen lo que les mandan; la tiene el Ayuntamiento mismo, que les manda muy mal. ¿Se atenderá lo dicho? ¿Se enmendará lo deficiente como conviene?

CARTA DE MADRID

Abril 29

Sr. Director:
Mañana habrá otro Consejo y en ese Consejo continuarán los ministros el examen del proyecto de presupuestos para el ejercicio venidero.

La atención que evidencia el gobierno en este importante, capitalísimo aspecto de las obligaciones que corresponden al poder público, no ya sólo dan la medida de lo que es esa labor y del interés nacional que entraña, sino que además dice que el gobierno está penetrado de la acción que ejercen los presupuestos en la vida del país y, consiguientemente, del deseo que le anima de que los presupuestos contengan todos los gérmenes de influencia activa que son indispensables para impulsar el progreso y el desarrollo de la riqueza pública.

Evidentemente, la buena administración de la Hacienda exige de los gobernantes un estudio y una observación ahincada de las peculiares economías de cada región, de sus producciones

más características, de su actividad industrial, forma de su trabajo, organización social, etcétera etc., para sentar un criterio económico que sea expresión y sólida base de la prosperidad del país.

Se habla con frecuencia de nuestro rezago. Pues gran parte de nuestro rezago proviene y tiene su origen en el desdén inexplicable que por lo general mereció una obra de gobierno tan fundamental como es la de establecer y orientar el régimen económico de la Nación. Ahí está la raíz de nuestro atraso.

Fué error imperdonable—y en cierto modo desidia y negligencia—que aún piden castigo—el haber llevado, de ordinario, á los presupuestos, un ideal mezquino, algo así como un espíritu de quietud, perpetuado en el hecho de someter al Parlamento proyectos faltos de originalidad, presupuestos totalmente vacíos de fuerza ideal sin palpaciones de la realidad ni de aquella íntima actividad de los diferentes problemas nacionales. Unos presupuestos, en suma, que equivalían á dar una imagen sin su objeto propio.

¿Podría de esta suerte ensancharse el horizonte material é ideal del país? Por eso, muchas veces, fijándonos en las causas que lo cohibieron, nos parece obra de magia el progreso logrado en un espacio de diez años.

Pero es indudable que con unos presupuestos hechos para salir del paso ó con la mira de cumplir un precepto legal, sin el menor atisbo de acierto, pero realizándose en ellos la armonía desdichada y única de la rutina y el *casualismo*, no podía llegar la Nación á aquella admirable plenitud de desarrollo á que han llegado países que no tienen, ni con mucho, los recursos ni la riqueza natural del nuestro.

En los presupuestos han de atenderse los intereses y las necesidades más imperiosas de la vida nacional. Lo contrario, es dejar seco el lance de las grandes energías nacionales. Es consumir sin el menor provecho. Es forzarlos á una vida vegetativa y miserable.

Los presupuestos, mientras el estado social y económico del país no sea distinto del que es hoy, deben ser, ante todo y sobre todo, un estímulo, un halago cálido y fuerte á todas las capacidades productoras de la Nación.

Mencheta

LAS INDUSTRIAS NACIONALES

Se censura, con razón, lo dispuesto en un Real decreto, publicado en la *Gaceta*, del Ministerio de Hacienda, sobre la confección y suministro de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, de los cuales está encargada una casa inglesa, pues no haciéndose este trabajo en España, se da el caso, realmente bochornoso, de que los títulos de nuestro principal signo de crédito, que lo mismo van á manos extranjeras que españolas, llevan implícita con el nombre de la casa que los tira y de la ciudad donde tiene su domicilio, la declaración de que en España no se encuentran artistas que sepan hacerlos, ni empresa que se atreva con dicho negocio, equiparándonos, por tanto, á cualquier república que no cuenta con personas competentes para hacer dichos trabajos, ni con sociedades con medios suficientes para realizarlos. Y no se necesitan grandes esfuerzos para demostrar que esto perjudica notoriamente el crédito de muchos artistas, y menoscaba los intere-

ses de ciertas industrias y de las clases trabajadoras.

Las artes gráficas están en España muy adelantadas, y es indiscutible que en nuestro país hay muchos artistas que han demostrado prácticamente que saben ejecutar estos delicados trabajos con tanta perfección como puedan hacerlo los extranjeros, y de ello se podrían presentar variadísimas muestras en los títulos de acciones y obligaciones de muchas empresas públicas y particulares y de valores locales; títulos que nada tienen que envidiar á los que se confeccionan en el extranjero.

También tiene importancia, y no poca, el perjuicio que se ocasiona á la industria papelera del país en razón á la considerable cantidad de papel que se necesita para tal número de títulos, sin que valga decir que para ello se necesita un papel especial, sino especialísimo para cualquier trabajo por fino y delicado que sea, y para hacer difícil ó imposible su imitación ó falsificación. Por consiguiente, el llevar la confección de los títulos de la Deuda al extranjero es menoscabar los intereses de una industria nacional floreciente cual es la papelera. Agréguese á esto el trabajo que la estampación y los varios tirajes suponen, para cuyas operaciones se necesitan no pocos obreros, y se verá asimismo que esto redundará en perjuicio de nuestras clases trabajadoras.

La prensa de Barcelona protesta contra esta conducta de nuestros gobernantes, que así encomiendan á las casas extranjeras, trabajos que se pueden realizar á la perfección en España. El *Diario del Comercio* de aquella capital dice que tampoco los billetes de Banco se debieran fabricar en Inglaterra, pues si en la fábrica nacional del sello no se encuentran con elementos para tirarlos, no faltan en España casas que pueden hacerlos tan pulcra y acabadamente como los hagan en Inglaterra, aunque sea del trabajo llamado norteamericano.

Esto tendría la ventaja de hacerse dentro de casa. La fiscalización sería más fácil, y mucho más barata; el Estado podría recoger y apropiarse, ó inutilizar, las planchas; el papel, los industriales y los obreros serían españoles y resultaría el trabajo mucho más económico, y las considerables cantidades que se emplean en estos servicios, se distribuirían entre los productores nacionales.

LOS EMPLEADOS

LOS SUELDOS PEQUEÑOS

Parece confirmarse que el ministro de Hacienda, Sr. Cobián, trata de reformar la ley de Empleados de su ministerio, para conseguir juntamente las mayores ventajas á los funcionarios y mejoramiento en los servicios del Estado.

Los empleados de Hacienda han concretado sus aspiraciones, contestando á requerimientos que se les han hecho en tal sentido, y sus justas aspiraciones, según un artículo que publica *La Mañana*, son las siguientes:

Igualdad ante la ley para todos, en sus distintas clases y categorías, y remuneración más en armonía con las necesidades de la vida actual. Para conseguirlo, propone, entre otros extremos de índole puramente interior, que el ingreso en la Hacienda sea por oposición en su última clase, ó sea la de oficiales quintos, y toda vez que se hayan amortizado los destinos de auxiliares, modestísima clase de empleados

que cobran *tres pesetas diarias*, y á los que no se les reconoce hoy sus años de servicios, sin causa que lo justifique; un turno de oposición, sin perjuicio del de la antigüedad, para pasar de una á otra categoría, á fin de premiar el mérito y estimular á los empleados en el estudio; garantías para que los traslados no sean efecto del capricho, sino conveniencia *verdadera* del servicio, y una escala gradual de sueldos que, partiendo de 2.000 pesetas, llegué, mediante ascensos de 1.000 pesetas, hasta el sueldo máximo de 10.000 pesetas anuales.

Por su parte, el ministro de la Gobernación, conde de Sagasta, parece que tiene ya en estudio la supresión de los sueldos inferiores de 1.500 pesetas y otras disposiciones que, favoreciendo y estimulando á los modestos empleados de su departamento, contribuyan también á mejorar el servicio público.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 30

De viaje

Anoche salió el subsecretario de Hacienda Sr. Riu para el distrito por donde presenta su candidatura para diputado á Cortes.

Los señores Suárez Inclán salieron para Oviedo, después de conferenciar con el Sr. Canalejas sobre la lucha electoral de Asturias.

Un hundimiento

Frente á Caballerizas se produjo ayer tarde en la plaza de Oriente un hundimiento en el terreno, el cual tuvo que acordonarse porque al pasar un tranvía eléctrico prendió con una chispa el gas que se desprendía en el hueco abierto de la tierra.

Bajo la capa de asfalto se supone que pueda haber un zocavón producido por roturas de las cañerías y que las del gas deben hallarse deterioradas.

Visitas al Presidente

El Sr. Giner de los Ríos visitó ayer tarde al Presidente del Consejo, á quien denunció los atropellos de que está siendo víctima el candidato republicano por el distrito de Vélez-Málaga.

El expresidente del Congreso señor Dato y el Sr. Dávila celebraron también conferencias con el señor Canalejas.

La huelga del Ferrol

En una reunión celebrada por los canteros en la que hubo amplio debate, aquellos acordaron acudir al trabajo en vista de que los peones no ceden en la huelga, porque la empresa solo admite cien individuos de los trescientos que no tienen trabajo.

Para ver de llegar á un acuerdo conferenciaron con la empresa de las obras hidráulicas una comisión de peones á quienes hizo saber aquella que solo necesitaba á ciento, únicos que admitiría, dándoles de plazo para resolver hasta las siete de la tarde, hora en que si no habían aceptado no admitiría ninguno.

Créese que en definitiva acepta-

rán y que en el Arsenal se reanudarán el lunes los trabajos.

La recaudación

El ministro de Hacienda, juzgando de las noticias recibidas de provincias aseguraba ayer tarde que la recaudación del Tesoro tendrá un aumento de diez millones en el mes actual, sobre lo recaudado durante el mismo periodo del año anterior.

General fallecido

En esta Corte ha fallecido don Joaquín de los Ríos, general de brigada del cuerpo de Artillería.

Arias de Miranda y Cobián

El ministro de Marina visitó ayer á su compañero el de Hacienda con objeto de consultarle algunos extremos relacionados con el presupuesto de Marina antes de remitirle á la aprobación del Consejo de ministros.

DE ELECCIONES

Aplicación de la nueva ley

La Gaceta publica una Real orden circular del ministerio de la Gobernación dictando disposiciones complementarias para evitar dudas que pudieran surgir con motivo de la aplicación de la nueva ley electoral en las próximas elecciones para diputados á Cortes y senadores.

De ella entresacamos los párrafos siguientes:

Las Mesas de votación deben entregar á todos los electores, y en particular á los que lo reclamen, la papeleta ó documento en forma legal que justifique la emisión del voto, con el fin de que puedan aquéllos demostrar, donde estimen oportuno, que han cumplido el deber impuesto por la ley.

Objeto de repetidas consultas ha sido la forma de justificar la imposibilidad material de emisión del voto por parte de aquellos electores que se hallen ausentes forzosamente del lugar donde pueden y deben ejercitar el derecho electoral, habiéndose declarado por este ministerio, de conformidad con la Junta Central del Censo, que esas personas están en el caso de reclamar de la autoridad municipal de la población en que se encuentran el día de la elección el certificado oportuno para justificar que no pudieron tomar parte en la votación.

Novedad de indudable trascendencia es cuanto se refiere á la actual manera de efectuar la proclamación de candidatos; y el gobierno, fiel ejecutor de los preceptos legales, reclama de la reconocida competencia de las Juntas provinciales del Censo, como necesidad de carácter general, que dediquen particular atención al más exacto cumplimiento de los artículos 24 al 29 de la ley electoral y también de las disposiciones complementarias dictadas con referencia á los mismos, tanto por la Junta Central como por este ministerio y especialmente al de la Real orden de 13 de Abril de 1909, aplicada é interpretada en la forma debida, ó sea sin que pueda entenderse que restringe en los actos de proclamación de candidatos las funciones propias de las Juntas citadas, cuyas sesiones deben durar todo el tiempo necesario al efecto.

Resulta útil asimismo al interés público llamar la atención en cuanto se relaciona con el procedimiento marcado en la tercera de las condiciones del referido artículo 24, que se especifica y determina después en el artículo 25 de la ley electoral en cuestión. Tiene tal importancia este punto, que procede insistir en él para fijar bien el derecho que la ley establece, á fin de que puedan ser proclamados candidatos por designación directa de la vigésima parte del número total de electores del distrito, adquiriéndose de este modo las facultades que á los candidatos proclamados otorga el artículo 29 de la legalidad citada en favor de aquellos que no cuentan con las propuestas á que se contraen los apartados primero y segundo del artículo 24 de la misma ley.

Reconocido el celo en el cumplimiento del deber que distingue á los individuos que forman las Juntas provin-

ciales del Censo es indudable que las proclamaciones de diputados electos, reglamentadas por el párrafo 5.º del artículo 29 han de responder á la más estricta legalidad, y especialmente al principio fundamental que inspira dicha proclamación cuando no existan más propuestas, de candidatos que el número de vacantes á cubrir, sin que por este medio se prive á los electores de ejercitar sus derechos por acuerdos injustificados ó improcedentes que seguramente no habrá que lamentar ahora, por tratarse de las entidades expresadas.

Tanto las Juntas provinciales del Censo, como los candidatos que no resulten declarados electos definitivamente en virtud del artículo 29 de la ley orgánica de referencia, deben cuidar de que en las sesiones que dichas Juntas celebren el domingo inmediato para los actos de proclamación, se designen por aquellos candidatos que han de ir á la lucha, los apoderados ó sustitutos que el jueves, 5 de Mayo próximo, deberán hacer entrega ante las Mesas electorales, de los talones firmados por los propios candidatos ó sus apoderados especiales al efecto, que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de interventores, con arreglo al último párrafo del artículo 30 de la ley en cuestión.

Los candidatos que acudan á la lucha en las próximas elecciones de diputados á Cortes, deben fijarse muy cuidadosamente en el procedimiento que el art. 30 de la ley, anteriormente dicho, determina para la designación de interventores, tanto más, por tratarse de la legal fiscalización que han de ejercer en las Mesas electorales.

Para su cumplimiento en dicho acto se tendrán en cuenta las reales órdenes de 24 y 27 de Abril de 1909, sin que esta última se entienda y se interprete como limitación de las horas que las Mesas necesiten para todos los actos y operaciones que acerca del particular deben realizar, y que han de durar el tiempo necesario para que las mismas se efectúen con la mayor amplitud y la más absoluta legalidad, debiendo también observarse las distintas disposiciones dictadas por la Junta Central del Censo, y especialmente el acuerdo de 26 de Abril de 1909.

No debe olvidarse que, tanto los interventores como los suplentes en esta elección, podrán, con arreglo al artículo 42 de la ley Electoral, emitir su voto en cualquiera sección donde actúen, siempre que justifiquen su condición de electores del distrito.

Los interventores han de tener muy presente las facultades que les conceden los artículos 45 y 46 para solicitar certificaciones de escrutinio y de las actas de votación, y los demás derechos que la ley les otorga para que puedan llevar á cabo sus funciones de intervención.

No debe confundirse la documentación necesaria que exige el art. 24 de la ley Electoral para la propuesta á fin de ser declarados candidatos, con los poderes que el art. 31 de la misma ley determina, y que ha de otorgar el ya proclamado como tal candidato para designar en forma á los individuos que le representen en sus reclamaciones en los Colegios electorales y en las sesiones de escrutinio general.

La documentación primera ha de estar limitada á la propuesta para la declaración de candidatos y tiene que ser formulada y autorizada con las firmas de las entidades que dicho artículo 24 especifica en sus condiciones y 1.ª y 2.ª, las cuales entidades deberán atenerse á la redacción de ese artículo, á fin de que las propuestas no puedan ser rechazadas por las Juntas provinciales, por no reunir las condiciones que la ley exige.

Debe tenerse muy en cuenta que con arreglo á lo dispuesto por la Junta Central del Censo en 1.º de Mayo de 1909, y por real orden de 7 de Diciembre último, dictada por este ministerio de acuerdo con dicha Junta, no se admiten asesores cerca de las Mesas electorales, cuyas operaciones han de realizarse por aquellos individuos que con arreglo á los preceptos establecidos en la misma ley electoral las constituyen.

Como todos los actos de la elección deben responder á la más escrupulosa

observancia de la ley orgánica que los reglamenta, las Juntas provinciales del Censo en aquellos actos en que deban intervenir no olvidarán seguramente las disposiciones relacionadas con la legalidad de su constitución y funcionamiento, y muy en particular el artículo 13 de dicha ley orgánica, que especifica cuanto se refiere á la convocatoria para sus sesiones y al número de vocales titulares ó suplentes necesario para tomar acuerdos.

La ley que actualmente rige reconoce en sus artículos 24 y siguientes el legítimo derecho de los candidatos á asistir personalmente ó por medio de apoderado á todos los actos que con la elección se relacionen, interviniendo notarialmente, si así conviniese á sus derechos, y en este sentido procede reconocer y recordar que se encuentran en vigor las disposiciones dictadas acerca de la intervención notarial, y muy especialmente los reales decretos de 26 de Marzo de 1901, 23 del mismo mes de 1907 y las reales órdenes de 16 de Abril de 1903 y 23 de Marzo de 1907.

CHACHARA

Van á ser las elecciones elecciones de sorpresas para muchos, sobre todo para el Señor Canatejas, porque, según los anuncios de una parte de la prensa que en el libro misterioso de la política nuestra sabe leer de corrido desde la cruz á la fecha; van á salir triunfadores en la refriada contienda, del omnipotente Maura, cuando menos, ciento treinta; otros cien republicanos irán á las Cortes nuevas y con ellos el ambiente cálido de las tormentas; de don Ségis vencerán mas de veinte en la palestra; Romanones y Montero, claro es que harán lo que puedan, y jaimistas y católicos habrá también; de manera que don José va á sacar, cuando mucho, una docena. Es una suma bonita y una bonita defensa para el día que en las Cortes apuradillo se vea.

Nada, que, si los que anuncian esto que yo he dicho, aciertan, ó van por la borda todos los planes y las promesas con cuyo pregón don Pepe llenó la española tierra, y todo lo que es de largo se tumba á dormir la siesta, ó ya tenemos Gobierno hasta fin de primavera. Y en tanto que esto se dice ¿qué es lo que pasa en Palencia? ¡el tiempo! ya está bien visto; venga el Gobierno que venga, aquí no hay más Dios que Maura y Calderón, su Profeta. Tan solo en Carrión-Frechilla dos bandos hay que se prestan á disputarse el laurél en descomunal pelea. De uno es el jefe un señor que, según historias cuentan, antes fué republicano y hoy ha vuelto la chaqueta para captarse del celo la poderosa influencia, y es el jefe que las tropas contrarias capitanea un joven que con carácter ministerial se presenta.

¿Quién vencerá? hasta ayer mismo la cosa ha estado muy seria, y había quien, á pesar del gran apoyo que encuentra este joven candidato del Gobierno en las esferas, le auguraba una derrota y una derrota tremenda! Pero Abilio Calderón, Aquiles á la moderna contra el que no hay ni un valiente demócrata que se atreva; sin decir oste ni moste metido estaba en su tienda, paseando sus miradas de olimpica indiferencia por estos pueblos humildes que sus pies augustos besan;

cuando radiante y alado, magestuosa y serena, descendiendo de la altura, se le apareció Minerva musitando á sus oídos:

— ¡Hijo de Tétis, despierta! fíjate tu atención en mí; oye mi palabra excelsa y medita en que es la diosa del saber quien te aconseja. No existe un solo elemento que á don Pepe no haga guerra, y va á llevar á las Cortes seis diputados apenas. ¡Aquiles, hijo de Tétis, haz tú por que uno más tenga! Por Andrés Alonso lucha sin desmayos ni reservas. Tu brazo todo lo puede porque tu brazo es la fuerza y con él sabemos todos que no hay nadie que no venza. Tú á ese demócrata ayude; ¿qué importa que pertenezca á las legiones de impíos que de Júpiter reniegan? á tu prelado visita, hazle muchas reverencias y en modo alguno, hijo mío, sus excomuniones temas. Triunfe don Andrés Alonso, don José te lo agradezca y ya verás, ya verás cómo al fin algo se pesca. Y Aquiles ¡armó su brazo, llamó á sus huestes guerreras que ya bajo su estandarte belicosas se congregan y ¡a Dios don Pedro Miguel! ¡esta vez se lo meriendan!

LINO G. ANSÓREGUI.

DE ELECCIONES

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Mañana, á las ocho, se constituirá en sesión pública en la Sala de esta Audiencia la Junta provincial del Censo para proceder, según dispone el artículo 26 de la ley, á la proclamación de candidatos á diputados á Cortes, debiendo para ello quienes aspiren á ser proclamados asistir por sí ó por medio de apoderado en forma legal.

Distritos con lucha

Adelantamos ayer que en el distrito de Carrión-Frechilla no podría aplicarse el artículo 29 de la ley por haberse proclamado por la vigésima parte de los electores el candidato D. Pedro Miguel.

A más de éste, desde anoche ha circulado con insistencia el rumor de que presentará también su candidatura un joven abogado de grandes prestigios en el foro, que cuenta con arraigo en el distrito y además ocupa un escaño en la Diputación provincial, cuyo cargo tiene en litigio por estar pendiente de resolución en la Audiencia de Valladolid el recurso contra el acuerdo de la Diputación que le declaró con capacidad legal para ostarant la investidura de diputado.

También hoy se nos ha asegurado que en el distrito de Astudillo-Baltanás tendrá que verificarse la elección, porque mañana ante la Junta provincial del Censo se proclamará candidato por dicho distrito el ex diputado á Cortes señor conde de Orgaz, quien ha dado el poder oportuno á D. Antonio Gilbert.

A título de información damos á nuestros lectores las anteriores noticias de cuya autenticidad no respondemos.

En la mañana de hoy ha salido en automóvil con dirección á Villalón, el ex diputado á Cortes por este distrito, Sr. Calderón, cuyo viaje está relacionado con los trabajos electorales en favor del candidato conservador, D. Benito de la Cuesta.

En el rápido de esta tarde ha llegado de Madrid el jefe liberal de la política provincial, excelentísimo señor conde de Garay, acompañado del ex diputado don Florentino Pombo y don Juan Barriobero, candidato á diputado á Cortes por el distrito de Saldaña, á quienes recibieron en la estación el gobernador civil Sr. Pérez Gironés, el alcalde Sr. Alonso y amigos políticos.

Las señoras conde de Garay y Barriobero, permanecerán entre nosotros hasta después de la proclamación de candidatos ante la Junta Provincial del Censo, que tendrá lugar mañana. Reciben nuestra bienvenida, deseándoles feliz estancia durante su permanencia en esta ciudad.

Para curar la anemia

de mi hija Francisca, de 9 años de edad, empleé la Emulsión Scott

con gran éxito

D. José RODRIGUEZ, Puertollano (Ciudad Real), escribe lo que precede en 8 Diciembre 1908. Curaciones cual la anterior, han hecho que la

Emulsión Scott

sea reconocida tanto por médicos como los padres como

la emulsión modelo

Cuando pidais Emulsión SCOTT no acepteis otra que forzosamente será inferior á la modelo en pureza, fuerza y poder curativo. La de SCOTT os curará.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Veá que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 céntimos en sellos para el franqueo.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 30

Alocución socialista

Los socialistas de esta Corte han publicado una alocución invitando á una manifestación para conmemorar mañana 1.º de Mayo la fiesta del trabajo.

En el documento se abomina de la guerra, se pide la libertad de los presos políticos y se ataca al clericalismo.

La huelga del Ferrol

Los peones obreros celebraron ayer una reunión en la que hubo discusión reñida sobre si debían ó no volver al trabajo.

Cuarenta de aquéllos acordaron reanudar sus labores, pero la empresa se negó á ello en vista de que el número no llegaba al que aquella necesita.

Lucha encarnizada

Un despacho de Salónica comunicó, que 8000 albaneses que se hallaban atrincherados tuvieron que abandonar las posiciones que ocupaban entablándose encarnizada lucha.

Manifestación de simpatía

Dicen de Santiago que se ha celebrado una manifestación de simpatía hacia el Sr. Montero Ríos y de protesta contra algunos catedráticos, que fué presidida por el alcalde y el rector de la Universidad. Al pasar la manifestación por el círculo de los Luises, se dieron

NOTICIAS

maneras, arrojándose algunas piedras, con las que fueron heridas dos personas.

La benemérita tuvo que salir a la calle para disolver los grupos.

Acuerdos graves

En Marsella se ha tomado el acuerdo por los obreros matriculados de seguir en el paro y votar en contra de los candidatos ministeriales en las elecciones próximas.

Del Vaticano

Dicen de Roma que el Papa reunirá en el año 1912 el Congreso Eucumérico, cerrado en 1870.

Añaden también que la Congregación que entiende en los asuntos eclesiásticos sostuvo laboriosa discusión acerca de las negociaciones entabladas por el Gobierno de España, siendo favorable la tendencia a acceder a las aspiraciones de nuestro Gobierno, siendo los que únicamente se mostraron intransigentes los cardenales Merry del Val, Rampolla y Scapinelli.

EN LA AUDIENCIA

El deplorable egoísmo ha sido causa una vez más de rivalidades parentescas tan enconadas que ni siquiera respetan los sentimientos religiosos.

Seis vecinos del pueblo de Torremorjón, parientes todos en distintos grados civiles, se dividieron en dos grupos de tres, y recelosos por la codicia de ser preferidos en la herencia de un tío, próximo a abandonar el mundo de los vivos, comenzaron en la noche del Viernes Santo a golpearse con verdadera saña, llegando a poner en juego todas clases de armas blancas y de fuego, y causando a tres de ellos diferentes y multitud de heridas, algunas de las cuales de bastante consideración.

El Ministerio Fiscal representado por el competetísimo funcionario Sr. Sanz y Sanz, acusó a los seis procesados Gregorio Abril Hoces, Florencio y Juan Aguado Villalba, Basilio Aguado Blanco, Hilario Blanco Aguado y Teodoro Blanco Sánchez, para los que ha solicitado penas que no bajan de un año ni exceden de cuatro, y demás accesorias.

Este juicio nos ha dado ocasión de oír a los distinguidos y elocuentes maestros en el Foro, Sres. García Crespo, Díaz Caneja y Martínez Arto, quienes en informe modelos, han solicitado la absolución de sus patrocinados fundados en la falta de prueba, no existir delito y ser a lo sumo una falta, y en concurrir en peor evento las circunstancias eximentes de defensa legítima y de un pariente.

**

El crimen de Husillos

Según nuestras noticias el proceso instruido contra Manuel García y García por el asesinato cometido en la noche del Viernes Santo y perpetrado en la persona de su convecino Iñacio Cortes, se encuentra ya en esta Audiencia por haber sido declarado concluso.

La acusación privada que ejercita el padre del interfecto, ha sido encomendada al distinguido abogado D. Gerardo Martínez Arto, y la representación al Procurador D. Sebastián González Rodríguez.

El procesado ha nombrado por su defensor al notable jurisconsulto D. Teodoro García Crespo, representándole el Procurador D. Juan Melgar Casado.

Sentencia

Se ha dictado de conformidad con lo interesado por el Abogado D. César Gusan, defensor del Ayuntamiento de Duñas, en el pleito contencioso-administrativo que a nombre de dicho Ayuntamiento interpuso el Procurador don Emilio Francos interesando la revocación de una providencia gubernativa que anuló el acuerdo de la destitución de los Médicos Titulares, tomado por dicha entidad municipal.

El Presidente del Centro Obrero de esta Capital nos dirige atenta comunicación en la que nos participa que con motivo de la fiesta del trabajo se celebrará mañana domingo, 1.º de Mayo, un mitin en el salón de dicho Centro a las once de la mañana y después la comisión organizadora del mismo se trasladará al gobierno civil para hacer entrega a la autoridad gubernativa de las conclusiones que los obreros elevan a los Poderes públicos en demanda de protección para tan honrada clase.

Agradecemos al presidente y comisión la invitación atenta que nos dirigen para asistir al mitin.

Concurso hípico regimental

En el Prado de la Lana se verificó en la mañana de hoy el Concurso hípico regimental por la oficialidad del Regimiento de Talavera.

El coronel del mismo Sr. Roselló, acompañado de los demás jefes y capitanes formaban el jurado, actuando de secretario el capitán D. Fulgencio García Santos.

En el concurso tomaron parte todos los oficiales subalternos, los cuales han realizado la labor de preparación en muy pocos días, debido a que el campo de concursos quedó en muy mal estado desde la inundación del mes de Diciembre, cuyas aguas invadieron aquél por completo, destruyendo y llevándose casi todos los obstáculos.

A pesar de todo ello la oficialidad ha dado pruebas de su gran pericia, habiendo obtenido un resultado satisfactorio en el concurso, en el que no ha ocurrido ningún desagradable incidente, por lo que felicitamos a todos cuantos en aquel han tomado parte.

Ha sido destinado al regimiento de cazadores de Talavera, de guarnición en esta plaza, el comandante de Caballería D. Miguel Franco-Romero y Mackenne.

Barruelo de Santullán y Aguilar de Campo han remitido al Gobierno comunicaciones referentes a la formación de apéndices.

Remitida por la Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid se ha recibido también en el Gobierno la lista de aspirantes a cargos de justicia municipal.

Hoy después de una breve estancia entre nosotros, ha salido para León acompañado de su distinguida familia el coronel del 4.º depósito de semantales y amigo particular nuestro D. Luis Chapado.

Al sentir su marcha nos alegraremos que en la capital a que va destinado adquiera pronto tantas relaciones como aquí deje.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro libramientos por valor de 235.965,12 pesetas para pago de atenciones de personal.

En el día de hoy se ha posesionado de su destino el nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia don Alfonso Shelly y Correa, quien recibió a todo el personal a sus inmediatas órdenes.

Al enviarle nuestro saludo nos alegraremos que le sea grata nuestra provincia y no encuentre dificultades en su gestión el frente de la misma.

Las señoras, pueden adquirir en la librería de Alonso Hijos el elegante figurín de novedades *Weldson*, que han recibido hoy, correspondiente al mes de Mayo.

Mañana corresponde tener abierto desde la una de la tarde en adelante para el servicio público a la farmacia del Dr. Fuentes, Mayor principal, 114.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal de Música en el paseo del Salón, a las cinco de la tarde.

- «La república del amor», paso doble Lleó.
- «Los pícaros celos», polka, Giménez.
- «La Czarina», mazurka, Gauna.
- «El método Gorritz», selección, Lleó.
- «Escenas Napolitanas», (1.ª vez), Massenet.
- «Señor Caballero», paso doble, N.

Los Ayuntamientos de Páramo de Boedo, Antigüedad, Husillos, Santillana de Campos, Valoria de Cerrato, y Cubos de Cerrato, han remitido al Gobierno civil la lista definitiva de individuos de Ayuntamientos y mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios.

«Blanco y Negro»

publica esta semana el siguiente interesante sumario:

Para circular, cuento de Lafuente Vaurell (del concurso), con ilustraciones de Méndez Bringa, una a todo color; reproducción de un grupo del «Monumento al maestro de escuela», de Benlliure; Las cartas de Tiita Clara, por C. Luis de Cuenca, con dibujos de Medina Vera; Cura de urgencia, plana de Avendaño, a todo color; El gallo, por Fray Candil y Regidor; cuatro páginas de crónica gráfica, con fotografías; Una obra de Simonet; Esperando, plana de Martínez Abades, a todo color; un cuento de la condesa de Pardo Bazán; un artículo de Cadenas; una historieta de *Aliza*; una página femenina; una plana humorística de Sancha, a todo color. Mesa revuelta.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

- Defunciones.—Isidro Sancho Gutiérrez, viudo, 57 años, Hospital.—Paula Roldán Martín, soltera, 22 años, Hospital.—Mario Alvaro Rodrigo Caldevilla, 14 meses, Ramírez, 5.
- Matrimonios.—Nicasio Pobes, de Grijota, de 24 años, con Gaspara Prieto, de Grijota, de 26.—Eustasio Alvarez, de Palencia, de 28, con Epifania Valbuena, de Villaramiel, de 24.

GRANDES VIVEROS DE VIDES AMERICANAS

- INJERTOS superiores de clases de Castilla sobre los mejores patrones americanos, desde 100 a 180 pesetas millar.
- BARBADOS de 1.ª clase, desde 25 a 40 pesetas
- ESTACAS INJERTABLES desde 12 a 20 pesetas.
- ESTAQUILLAS PARA VIVERO de 5 a 12 pesetas.

Todas las plantas francas de embalajes.

DIRIGIRSE A D. Carlos Alvarez de Toledo Villafranca del Bierzo (LEÓN) ó a su representante en Palencia Don José Gallego Ruizpérez

Para coches, Esponjas Venecia, Gomas de todos los tamaños, Passe partouts, Bruzas, etc. «La Violette», Mayor, 52, Droguería.

A las Señoras

En la elegante y acreditada Sombrería de la calle Mayor pral., número 106, entresuelo, se ofrecen los últimos modelos de sombreros para señoras y niñas, adquiridos en las más importantes casas de París.

Hay abundante surtido en sombreros de diario ó de viaje; se venden formas y adornos para los mismos, se les modifica y se rizan plumas. Todo a precios económicos.

Mayor principal, número 106, entresuelo. Palencia.

AGUA DE BORINES

Estómago é intestino, hígado, diabetes, riñón y artritis en general, sin rival. Reconocida como la más

SUPERIOR AGUA DE MESA

De venta en todas partes. Palencia, Farmacia de Fuentes.

Piedras para afilar Ferretería de Guzmán Palencia

SE VENDE

Una sillería y varios muebles. Informarán, Carnicerías, 24, principal.

A las señoras

La acreditada modista de sombreros, señora Viuda de Senegue, ha salido para Madrid, con objeto de adquirir las últimas novedades para la próxima estación.

Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a una, Barrionuevo, 2

MERCADOS

Palencia, 30.—El día de ayer estuvo algo revuelto y desde anoche, a pesar de sentirse frío, empezó a subir el barómetro, queriendo la aguja rebasar los límites del Variable. Poco a poco va marchando hacia el buen tiempo y es posible que éste tenga lugar, pues los síntomas son favorables. Reina viento fuerte y frío, que perjudica bastante a los sembrados.

Continúan los precios firmes pagándose la fanega de trigo a 48 reales, la de centeno a 30, la de cebada a 22 y la de avena a 16.

Valladolid, 29.—Pide hoy la plaza por el trigo a 50'50 y Riaseco a 49'50.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas a 50 y por el Arco 200 a 50.

Se ofrece aquí centeno a 33 y en Peñafiel a 31.

Por el Arco entraron 100 fanegas a 31'50

Piden por la cebada a 25 y no hay compradores.

Pretenden por la avena a 17'50 y en Peñafiel a 16.

Riaseco, 29.—Sin entrada en el mercado de hoy. El precio es nominal y se fija en 48'50 y 49. Las ofertas son a 49'75 con tendencia floja.

Peñafiel, 28.—Cotizase trigo a 49 reales, cebada a 30 la fanega; avena a 15; muelas a 26 y yeros a 27.

El temporal bueno, pero con tendencia a revolverse la atmósfera.

Barcelona, 29.—Se ha vendido trigo de Ataquines y Velayos superior y disponibles a 50'50.

Han llegado 23 vagones trigo y 5 harina.

Boletín Religioso

Domingo.—San Felipe y Santiago apóstoles, San Segismundo y San Orenco.

En San Pablo termina el Triduo dedicado al Beato Francisco Capillas y además se celebra la Festividad de las Rosas.—A las siete Comunión general para los socios del Rosario Perpetuo y devotos del Beato Capillas, con ejercicio del Triduo. A las diez Misa solemne con exposición de S. D. M., que se quedará expuesto todo el día.—A las siete de la tarde, como en los días anteriores, predicando el señor ecónomo de Amusco don Martín Domínguez. A la función de tarde asistirá el Ilustrísimo señor Obispo y hará solemne la Reserva.

En San Francisco la Asociación de Hijas de María honrará a su Excelsa Patrona durante el Mes de Mayo.—Todos los días se hará el ejercicio de las Flores per la mañana durante la Misa de cinco y media y por la tarde a las siete y media, menos los festivos en que será a las siete y cuarto.—Habrá sermón los Martes, Miércoles Viernes y Domingos.—Los Lunes se dará a besar la sagrada reliquia de la Santísima Virgen. Los Jueves y los días festivos se hará el ejercicio con S. D. M. expuesto. Comulgarán diariamente dos coros de asociadas.

El día 31 será la Comunión general en la Misa de las siete; y por la tarde a las siete tendrá lugar el ejercicio último del mes, con ofrecimiento de todas las Flores y despedida solemne a la Stma. Virgen.

En Santa Marina se celebra también el Mes de las Flores: todos los días de labor hay Misa rezada a las ocho y media y durante ella se rezará el santo Rosario y se hará el ejercicio de las Flores: los días festivos se hará a las cuatro de la tarde con Exposición de S. D. M., y plática.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la Congregación de Nuestra Señora de la Calle: a las siete y media hay

Comunión y a las cuatro de la tarde Exposición, Rosario, plática y Reserva.

En las Hermanitas de los Pobres se celebra el ejercicio de las Flores a las cuatro y media de la tarde con Exposición de S. D. M.

Lunes.—Aniversario de los primeros mártires de la independencia española.—Letanias menores.—Indulgencia plenaria y los tres días siguientes.—San Anastasio y San Félix.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido a los números siguientes:

NÚMEROS	PESETAS
19786	Madrid 100.000
28255	Algeciras 60.000
10912	San Sebastián 20.000
	Con 1.500 pesetas
15532	10327 28255 24776
461	15511 24693 24348
18061	1763 18525 20812
15608	9644 4866 27938

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 30

Petición justa

Una comisión de canónigos en representación de los cabildos catedrales de España ha visitado al señor Canalejas para pedirle se establezca el turno de antigüedad en los ascensos porque huérfanos de protección nunca ascienden.

En Palacio

El Sr. Canalejas despachó hoy brevemente con el rey.

Odón de Buen entregó al monarca una medalla encargo del príncipe de Mónaco por el Congreso Oceanográfico.

Altamira agradeció a don Alfonso la concesión de la gran Cruz con que ha sido honrado.

Por último, el monarca recibió a Legranch, conversando ambos largamente sobre las cuestiones obreras.

El 1.º de Mayo

El Sr. Canalejas me ha dicho que son satisfactorias las impresiones que tiene acerca de las manifestaciones que han de celebrarse mañana, habiéndose concedido cuantas se han pedido.

Indicó también el jefe del Gobierno que a éste han llegado multitud de anónimos refiriendo los sucesos que ocurrirán mañana en Barcelona con motivo de la beatificación del P. Oriol.

Cree Canalejas que nada ocurrirá pues los anónimos los ha despreciado.

Las elecciones

Hablando de éstas el Presidente me dijo, que los carlistas, integristas y de Defensa social hacen activos trabajos en esta campaña.

Manifestó asimismo que sigue recibiendo numerosas quejas de los candidatos por lo que hoy se propone conferenciar con el Presidente de la Junta Central del Censo para resolverlas.

Morote monárquico

Canalejas ha elogiado al Sr. Morote por su ingreso en la monarquía, manifestando aquél que lo tendrá gustoso en la fila de la mayoría.

Noticia verosímil.—Consejo

El jefe del Gobierno cree verosímil el telegrama que publica *El Imparcial* sobre nuestras negociaciones con el Vaticano, pero añadió que ignoraba su certeza.

Esta tarde se reunirán los ministros en Consejo para estudiar el presupuesto de Fomento y seguir con el de Guerra.

HIPOFOSFITOS SALUD

cura con éxito seguro la anemia, clorosis debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

HIPOFOSFITOS SALUD, DE LOS SEÑORES CLIMENT Y COMPAÑIA, TORTOSA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA

LA RENOVACION DEL ESTOMAGO

O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

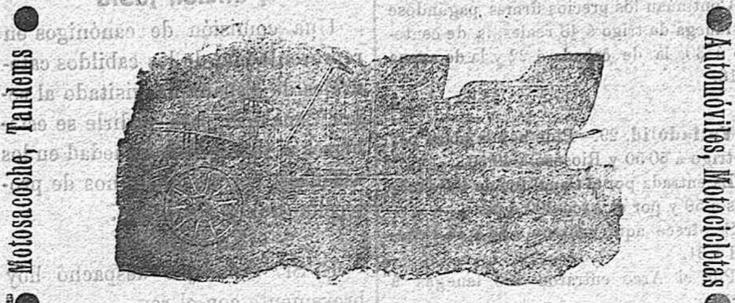
Remedio heroico, puramente vegetal e inofensivo, dedicado especialmente a los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sanchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las melas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómitos, diarreas é inapetencia. En muchos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sanchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precusores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito principal: N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO.—(Pídase prospectos).

GARAGE



Liön Peugeot

Bicicletas de señora, caballero y niños

Máquinas de coser, border, hacer ojales, festones, medias y todo género de punto, accesorios, piezas de recambio y reparaciones en todos los sistemas.

ENSEÑANZA A BORDAR GRATIS

Ventas a plazos.—Al contado grandes descuentos

Bicicletas usadas, de 100 pesetas en adelante, y nuevas, de 200 en adelante

Garantía verdad.

Grasas, aceites, gasolinas, cámaras y cubiertas para automóviles. Carga de acumuladores.

Se están recibiendo grandes remesas de géneros, últimos modelos.

EXPORTACIÓN A TODA ESPAÑA

Esta casa tiene la exclusiva de las marcas más acreditadas. Especialidad en la marca Liön Peugeot, vencedora en el mundo entero, Voiturets, Liön Peugeot 1910, 2 cilindros, 12 caballos, doble factón, entradas laterales, 4 plazas, carruserie, lujo, 6.400 francos, vencedores en cuantas carreras han tomado parte el más Barato, Sólido, Sencillo y Económico.

Pueden encargar todas las marcas que deseen, que se sirven a precios sin competencia.

Garage Central: Mayor pral., 244 al 254.—PALENCIA.

Garage Sucursal: Corrida, 68.—GIJÓN.

Guillermo del Paso.

POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Hurneta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de CIRUGIA GENERAL y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de MEDICINA GENERAL

A CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M. Aranguena y Ugalde y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las VIAS URINARIAS

Ex-agregado a la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París Don Policarpo Tocón Píaza, Especialista en PARTOS y en las ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Ex-agregado a las Maternidades de París y a la Clínica Ginecológica de Lyon y Don Vicente Alonso Arija, Especialista en las enfermedades de la NARIZ, GARGANTA Y OIDOS

Incorporado a la Clínica del Doctor Mouré de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de doce a dos.

Consulta de especialidades: Los martes, de once a cuatro.

CARRICERIAS, 15.—PALENCIA

Fernando Galindo y González

Mayor principal, núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio

Arcos voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

Pozos artesianos

Motores de viento

Motores de petróleo y gas pobre

Maquinaria agrícola

Abonos Minerales

Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor

Informa gratuitamente, acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente a industrias fabriles, la «Oficina Internacional Técnica y de Negocios», establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, a precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISES DIEZ.—Palencia

Frente a la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

TODOS

los domingos, martes y días festivos, hay callos a la andaluza, por un cocinero de primer orden

Cinuenta céntimos ración. Parador de la Estrella.

Perro

Quien tuviese en su poder un cazalló, color plomo y pintas color café, con su collar, que ha desaparecido el día 23 del actual, se agradecerá de aviso en el Parador Villa-Concha.

CASA

Para terminar testamentaria, se vende la de los herederos de D. Juan Guillón, sita en la carretera de Valladolid, Fábrica de Cerillas, frente a la ermita de Roque-amador, informarán en la misma.

Piano

De verdadera ocasión, se vende uno en un buen estado y marca acreditada. Gil de Fuentes, 7.

Se necesita

Un oficial de carretería que sepa cumplir con su obligación.

Dirigirse a Leoncio Orejas, en Cevico de la Torre.

MANUEL SANTA CRUZ

Extirpa callos, ojos de gallo, etc. y todo lo concerniente a Cirugía.

También se pasa a domicilio.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pida, ya para canto, esnto y piano, piano banda, solo, orquesta, solfeo, etc. a los precios marcados en sus respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral. 71.

PARA LAS SEÑORITAS
ESTUCHES DE PAPEL
Gran fantasía y novedad
ALONSO HIJOS.—Mayor principal, 71.